

CONTACTO RELACIÓN CON
INVERSIONISTAS

vfueyo@homex.com.mx



EVENTO RELEVANTE

Culiacán, Sinaloa, 15 de enero de 2024. Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. (“Homex” o la “Compañía”) informa que el Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito resolvió declarar a Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. en concurso mercantil al considerar una obligación de pago vencida con más de treinta días al adeudo que la Compañía presenta a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Homex puede interponer un juicio de amparo indirecto hasta el 25 de enero de 2024.

La Compañía prevé que la operación de los proyectos activos; los cuales son proyectos de terceros en relación a la prestación de servicios integrales para el desarrollo, construcción y venta de vivienda, así como las obligaciones que derivan de dichos proyectos tales como pago a proveedores, empleados y otros acreedores no será afectada.

La Compañía seguirá y atenderá en tiempo y forma las disposiciones y procesos relacionados a la sentencia y mantendrá informado al público inversionista respecto al avance de dicho proceso.

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (“Homex” o “la Compañía”) (BMV: HOMEX), empresa dedicada al desarrollo de proyectos de vivienda propios y a la prestación de servicios integrales para el desarrollo, construcción y venta de vivienda de interés social, vivienda media y residencial en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.